

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ABC-UAI-INF N° 016/2017

Informe de Auditoría Interna **ABC-UAI-INF N° 016/2017**, correspondiente al Segundo Seguimiento a las recomendaciones del informe ABC-UAI-INF N° 010/2015, emergente de la "Auditoría Operacional al Sistema de Programación de Operaciones de la Administradora Boliviana de Carreteras – gestión 2014", cuyo Primer Seguimiento se reportó en el Informe ABC-UAI-INF N° 017/2016.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el cumplimiento de las 9 recomendaciones que fueron reportadas como no cumplidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 017/2016, correspondiente al Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe ABC-UAI-INF N° 010/2015, emergente de la "Auditoría Operacional al Sistema de Programación de Operaciones de la Administradora Boliviana de Carreteras – gestión 2014".

El objeto del seguimiento comprende la documentación e información referente al cumplimiento de las 9 recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 017/2016.

El examen se realizó de acuerdo con la Norma 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012, con vigencia a partir del 01/11/2012, y comprende el análisis de las acciones desarrolladas y la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de las 9 recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 017/2016, objeto de seguimiento de acuerdo al Formato 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", hasta la fecha de emisión del presente informe.

Como resultado del examen de seguimiento, se concluye que de las 9 recomendaciones pendientes de cumplimiento reportadas en el Informe ABC-UAI-INF N° 0017/2016, correspondiente al Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe ABC-UAI-INF N° 010/2015, emergente de la "Auditoría Operacional al Sistema de Programación de Operaciones de la Administradora Boliviana de Carreteras – gestión 2014", 6 fueron cumplidas y 3 no cumplidas, las cuales se describen a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 7.1.1 Consideraciones al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2014 (Recomendación 7.1.1).
- 7.1.2 Inexistencia de un documento normativo que establezca los procesos y procedimientos para la formulación, reformulación, ajustes, seguimiento y evaluación del POA (Recomendación 7.1.3).
- 7.1.3 Falta de relacionamiento entre la evaluación formal del análisis de situación (FODA) y la formulación de objetivos de gestión específicos; así como la falta de implantación de herramientas de controles gerenciales (Recomendación 7.1.4).
- 7.1.4 Observaciones a la elaboración y/o remisión de informes de seguimiento y evaluación, y aprobación de ajustes al POA (Recomendación 7.1.5).
- 7.1.5 Proyectos con ejecución presupuestaria, no registrados en el POA – 2014 (Recomendación 7.1.7).

7.1.6 Deficiencias en la documentación de respaldo de certificados de pago por avance de obra (Recomendación 7.1.12).

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

7.2.1 Observaciones referentes a la definición de los Objetivos Institucionales, Indicadores y Metas de Gestión (Recomendación 7.1.2).

7.2.2 Falta de análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, identificando los desfases entre lo programado y lo ejecutado (Recomendación 7.1.8).

7.2.3 Observaciones al registro de información del Sistema de Programación de Operaciones Anual (SISPOA) (Recomendación 7.1.10).

La Paz, 20 de octubre de 2017